Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
493 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LUZ DARY GARCIA CACERES	CC	37748025

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	SANTANDER - *BUCARAMANGA* *GRUPO TERRITORIAL - SANTANDER MAGDALENA MEDIO*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
493 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	La presente vigencia se garantiza la atención de 29 personas en los siguientes programas: Reintegración Regular (6 personas), Reintegración especial de Justicia y Paz (18 personas), Reincorporación (1 persona) y el Proceso de Atención Diferencial (4 personas), con enfoque de género, se realiza atenciones de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio. Se encuentran ubicados y distribuidos de la siguiente manera: en Bucaramanga (13), Girón (4), Floridablanca (4), Piedecuesta (3), y los municipios de Los Santos (1), Zapatoca (1) y San Alberto (3). * Se realizó convocatoria de 29 personas en las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz, Reincorporación y el Proceso de Atención Diferencial, población asignada de atención del mes, lográndo realizar 27 atenciones. *Se reciben de traslado 2 personas: una persona del proceso de Reintegración Regular y una persona de Atención diferencial. *Se recibe una persona de traslado y se reactiva al proceso de Reintegración Especial. *Se realiza traslado interno de un participante de Reintegración Regular al municipio del Playón. *Se culmina una persona del proceso de Reintegración Especial, logrando cerrar todos los componentes y se realiza una terminación a otra persona de Reintegración Especial. *Se realiza solicitud a Call Center, para envió de mensaje de texto en donde se emite convocatoria a 5 personas en proceso de Reintegración, quienes no se han presentado atención psicosocial en el mes. *Se realiza atención en Base por demanda de la población. PLAN DE TRABAJO - PLAN DE ACCION - PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES *Ruta de Reincorporación (1) *Ruta regular en elaboración (3) en ejecución (1) evaluados (2) *Proceso de atención diferencial: Plan de acción en ejecución en largo plazo (2), elaboración (2) *Ruta Justicia y Paz: en elaboración (4), en ejecución (12) y finalizados (2) *Se finaliza la vigencia con 27 personas asignadas, objeto de atención. De los cuales dos se encuentran en estado inactivo.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	En la presente vigencia se aplica y actualiza la información de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración Regular, Reintegración especial de Justicia y Paz, Reincorporación y el Proceso de Atención Diferencial, de la siguiente manera: INSTRUMENTOS: * Se revisarosn (10) instrumentos de concepto de PPR CIERRES FA, FPT: *Se realizaron dos cierres de FpT y dos cierres de psicosocial, para dos personas de Justicia y paz, para su culminación. *Se realiza el cierre del beneficio de salud correspondientes a 2 personas de Justicia y Paz. CULMINACIONES: Se realiza (2) postulaciones una a culminación integral y otra a terminación, de dos personas del proceso de Justicia y Paz.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
493 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	En la presente vigencia se tienen asignadas 29 personas donde se brinda atencion con enfoque de género empleando metodología multidimensional basado en plan de trabajo y plan de acción. Se encuentran ubicados y distribuidos así: AREA METROPOLITANA (25 personas): Se brindo atención a 22 personas en la oficina del GT, aplicando 53 códigos de atención, no se logró ubicar a dos personas de Reintegración regular, se envió solicitud por Call center. *Se realizó atención telefónica a dos persona que llegaron de traslado al GT Santander, logrando su nueva ubicación y la atención presencial. *Se realizó atención a 20 personas, según los acuerdos planteados en los planes de trabajo y de acción, se abordaron las dimensiones personal, familiar, educación, productiva, salud, habitabilidad, ciudadanía y seguridad, logrando que cada persona se apropie mas de su plan trabajo y de acción. *Se realizó atención a dos personas que se culminaron este mes, logrando evaluar su plan de trabajo con el estado final de metas y quedando finalizados los PdT. *Se realizó atención telefónica a una persona de Justicia y Paz, quien por situación laboral no asistió, donde se abordaron temas de oferta de formación para el trabajo. SAN ALBERTO (3): Se brindo atención a 3 personas en la Casa de cultura del municipio. 2 personas de Justicia y paz, según los acuerdos planteados en los planes de trabajo, correspondientes a las dimensiones de seguridad, ciudadania y personal, aplicando 4 códigos de atención. Y una persona de reincorporación dando cumplimiento a las acciones del PRI anual. LOS SANTOS (1): Se brindo atención a 1 persona de ruta regular, según los acuerdos planteados en el plan de trabajo, correspondientes a las dimensiones personal y productiva, aplicando 2 códigos de atención.
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	Durante el período comprendido de la generación de este informe, se realizó revisión de la fuente de generación de ingresos de cada una de las personas asignadas, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, dando como resultado lo siguiente: REINTEGRACION REGULAR: (2) personas empleadas informalmente en labores agricolas y (1) persona empleada formal en el sector avicola, (1) persona en trabajos esporadicos (1) persona en trabajo de construcción (2) no se tiene información, REINTEGRACION ESPECIAL JUSTICIA Y PAZ: (3) personas empleadas formalmente en vigilancia, (2) personas empleadas formalmente en actividades avícola y de palma y (11) personas como independientes, y (2) personas en trabajos exporadicos de construcción PAD: (1) personas empleada en labores agricolas, (1) persona como independiente en reparación de electrodomesticos y celulares (1) persona empleada formalmente en construcción (1) persona empleada en actividad informal REINCORPORACIÓN: 1 persona como independiente en labores de construcción. *Se realiza revisión a la documentación para el acceso al Beneficio Económico al Sometimiento BES, modalidad plan de negocio, de una persona del proceso de Atención Diferencial, logrando avance en nivel central del proyecto.
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo de la generación de este informe, se conoció los lineamientos para dar incio del proceso de Sensibilización del proceso Comunitario de las personas de Atención Diferencial. *Se realiza focalización de 4 personas asignadas del Proceso de Atención Diferencial, PAD, para dar inicio a la fase de sensibilización del servicio comunitario, frente a la importancia y requisitos de realizar consientemente dicha actividad y se espera directrices para la formulación de la estrategia a seguir.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
493 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el periodo de la generación de este informe, se realiza la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN, verificando las novedades resultado de dicha revisión y sin identificar afectación a los mismos. *Reincorporación: Se verifica la asignación mensual y el suministro económico de alimentación e hijo de 1 persona. *Regular: Se verifica el apoyo económico por atención psicosocial de dos personas. *PAD: Se verifica el apoyo económico por atención psicosocial de 4 personas y adicionalmente dos personas vinculadas a FA. *Reintegración Especial: Se verifica el apoyo económico por atención psicosocial de 10 personas objeto del benefecio y adicionalmente 3 personas vinculadas a FpT.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	Durante el periodo de la generación de este informe se implementan las directrices y orientaciones relacionadas con las diferentes Rutas, de acuerdo a lineamientos emitidos por la ARN. *Se asiste y participa en la jornada deportiva en el marco de la Estrategia Futbol para la Paz, logrando la asistencia de dos personas del proceso. *Se participa en la reunión con la Coordinadora del GT donde se socializó las acciones planeadas para la presente vigencia. * Se participa de Reunión presencial en el Colegio Comuneros, donde se socializa la Estrategia Tejiendo Saberes, se realizo presentación y avance de matriculas y actividades planeadas. *Se realiza 5 acompañamientos y seguimientos presenciales de la convocatoria, Tejiendo Saberes en Bucaramanga Colegio Comuneros, logrando la matricula de población de la ARN. *Se participa en la capacitación virtual de Fortalecimiento Tecnico de Planes para los procesos de Reintegración Regular, Especial y Atención Diferencial, dirigida por nivel central para lograr afianzar metodología. *Se participa en la capacitación virtual de Retroalimentación de Informes de Avance, organizado por nivel central para lograr implementar nuevas estrategias. *Se participa en la capacitación virtual de Fortalecimiento técnico para el registro de asistencias en las diferentes rutas, logrando identificar errores y mejoras. *Se participa en la capacitación virtual de Fortalecimiento técnico y operativo en Educación. *Se participa en la capacitación virtual de Medidas de prevención en salidas a terreno, logrando identificar riesgos.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	Durante el periodo de la generación de este informe, se realiza seguimiento a los protocolos de atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares: *Se realizan los seguimientos a los estados activos de situación de Riesgo de seguridad de los participantes con el apoyo del asesor juridico * Se articula con la profesional psicosocial los resultados de dos pruebas EMP, para culminar dos personas de Justicia y paz. *Se articula con la asesora de ruta para la aprobación de dos culminaciones de Justicia y Paz *Se articula con el asesor juridico la revisión de antecedentes juridicos para la culminación de dos personas de justicia y paz. * Se articula con la Coordinación y Asesor juridica la firma de los Actos administrativos. *Se realiza confirma asistencia de dos personas de Justicia y paz a la Jornada de Salud realizada por la ARN.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
493 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	Durante el periodo de la generación de este informe, se elabora y entrega informes e insumos solicitados de la siguiente manera: *Se realiza solicitud de desplazamientos a los municipios Los Santos y San Alberto para la segunda quincena de Septiembre. *Se realiza legalización de desplazamiento a los municipios solicitados del mes en curso. *Se realiza informe de asistencias de participantes a la estrategia Tejiendo Saberes de Bucaramanga, logrando la entrega de 4 planillas IR-F-38. *Se realiza informe para la inscripción del Diplomado de la UDES, confirmando 3 personas. *Se elaboraron dos Acta IR-F-92 y 2 actas IR-F-95 para cierre de beneficios de dos personas de Justicia Paz. *Se realiza la evaluación con estado final de metas de (2) planes de trabajo de dos personas de Justicia y Paz quedando en estado finalizado. *Se elaboran dos actas IR-F-93 del cierre del beneficio Psicosocial de dos personas de Justicia y Paz. *Se generaron (2) Acto Administrativo y (2)Notificación personal de personas de Justicia y Paz. * Se realiza actualización de un informe de avance. *Se realiza entrega a Gestión documental de los documentos recopilados en el mes. *Se realiza informe de actividades realizadas el presente mes.
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	En el periodo de la generación de este informe, se realizan registros de información de las personas asignadas en los sistemas de información ARPA Y SIRR, de la siguiente manera: PLAN DE TRABAJO E INSTRUMENTOS (ARPA): *Se realizo 2 evaluaciones plan de trabajo *Se finalizaron para culminación 2 planes de trabajo. *Se realizan (34) seguimientos a los acuerdos establecido de las diferentes Rutas de la población asignada del presente mes. INSTRUMENTOS (SIRR): *Se registraron (1) Actualzación de Informes de Avance. *Se realizan (1) cierre de FpT para culminación *Se realizaron (2) cierres de Psicosocial para culminación *Se realizaron (2) cierres de Salud para culminación. *Se realizaron (2) postulaciones uno de culminación y otro de terminación. *Se realizaron (59) registros de asistencia correspondientes a atenciones de 29 participantes en estado activo e inactivo y dos que culminaron, asignados en el mes del presente informe.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
LUZ DARY GARCIA CACERES Firmado digitalmente por LUZ DARY GARCIA CACERES		Julieth Tatiana López Arcos Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos	
Nombre:	**LUZ DARY GARCIA CACERES**	**Nombre:**	**JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS**
		Cargo:	COORDINADORA GT SANTANDER MAGDALENA - MEDIO

Fecha	*1/09/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx